



## Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocot.

Telefax.:2663-3290. [municipalidadesfv.ocot@yahoo.com](mailto:municipalidadesfv.ocot@yahoo.com)

Ocotepeque, Honduras, C.A

### SERVICIOS PRESTADOS DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

NO .	SERVICIOS PRESRTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1	Facturación de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.	<p>El Contribuyente se presenta a la oficina de Control Tributario.</p> <p>Si ya está registrado el Bien Inmueble el encargado de Control Tributario hace la facturación correspondiente según el estado de cuenta con que cuenta el Contribuyente según cálculo aplicado.</p> <p>luego se procede a la Cancelación en Ventanilla de la Tesorería Municipal para hacer efectivo su pago Y se le extiende su solvencia Municipal.</p>	<p>Según la cantidad de tierra se le aplica una tabla de valores catastrales. Aplicado por la unidad de catastro municipal.</p> <p>Ver plan de Arbitrios</p>	<p>Presentar la tarjeta de identidad para verificar el nombre completo del propietario.</p> <p>Que el Contribuyente este registrado en el departamento de catastro municipal.</p> <p>Verificar la ubicación de la propiedad y con cuantos lotes cuenta el contribuyente.</p> <p>Que cada Contribuyente cuente con su clave catastral según el perímetro ya sea urbano o rural.</p>	Presentar su cedula y su RTN	Ficha
2	Calculo de Impuesto de Volumen de Ventas según	La empresa se presente a solicitar la Declaración de Volumen de Ventas según su numeración.	<p>Según monto declarado de cada empresa</p> <p>Ver plan de Arbitrios</p>	<p>Solicitar la declaración en el departamento de tributación durante el mes de enero o antes.</p> <p>Contar con su código tributario ( RTN)</p>	Presentar su cedula y su RTN	Declaración

	<p>Declaración.</p> <p>El Contribuyente presenta la declaración debidamente llena con el total de ingresos percibidos en el año anterior.</p> <p>La Oficina de control tributario procede al cálculo de impuesto a pagar.</p> <p>Ya realizado el cálculo por control tributario. La Empresa procede a hacer efectivo el pago en efectivo o pago en cheque.</p>		<p>Estar solvente de pago del año anterior.</p> <p>Presentar su declaración en tiempo y forma.</p> <p>Realizar el pago en el mes de enero para ser acreedores del descuento del 10% a los ocho meses según lo estipula la Ley.</p>		
--	--	--	--	--	--



*[Handwritten signature]*

Olbin Josué Mejía  
 Jefe Control Tributario



## Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocot.

Telefax.:2663-3290. [municipalidadesfv.ocot@yahoo.com](mailto:municipalidadesfv.ocot@yahoo.com)

Ocotepeque, Honduras, C.A

### SERVICIOS PRESTADOS DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

N O.	SERVICIOS PRESRTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
3	Impuesto Personal	<p>Se realiza el cálculo correspondiente en base al ingreso percibido del salario devengado durante el año.</p> <p>Realizar el cálculo del impuesto a pagar esto es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en el término municipal.</p> <p>Empleados Municipales y empleados de otras empresas que presentan sus planillas existentes en el término municipal que devenguen un salario mensual.</p> <p>El pago se realizara en el mes de enero para optar al descuento del 10%.</p> <p>Se facturara y se procederá a realizar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal</p>	<p>Presentar la tarjeta de identidad para verificar el nombre completo del Contribuyente.</p> <p>Planilla de ingresos anuales ( para las empresas con más de cinco empleados</p>	<p>Para los contribuyentes Lps. 20.00 por año y los empleados de las empresas según ingresos percibidos se hace un cálculo a cancelar.</p> <p>Ver plan de Arbitrio</p> <p>Solicitar la declaración en el departamento de tributación durante el mes de enero o antes.</p> <p>Contar con su código tributario ( RTN)</p>	<p>Ser mayor de 18 años</p> <p>Pertenecer al municipio o devengar su salario en el municipio.</p>	Planilla
			Según monto declarado de cada empresa	Realizar el pago en el mes de enero para ser acreedores del descuento		

		El Contribuyente presenta la declaración debidamente llena con el total de ingresos percibidos en el año anterior.	Ver plan de Arbitrios	del 10% a los ocho meses según lo estipula la Ley.		
--	--	--	-----------------------	--	--	--



  
Olbin Josué Mejía  
Jefe Control Tributario



## Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocot.

Telefax.:2663-3290. [municipalidadesfv.ocot@yahoo.com](mailto:municipalidadesfv.ocot@yahoo.com)

Ocotepeque, Honduras, C.A

### SERVICIOS PRESTADOS DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION

N O.	SERVICIOS PRESRTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
4	Permisos para Apertura de operación de Negocios y Renovación	<p>Se presenta el contribuyente a la oficina de control tributario a solicitar el permiso.</p> <p>El encargado de control tributario procede a extender el respectivo permiso de operación antes de la verificación del registro en sistema según sea su actividad económica y el registro en listados y ficha por contribuyente de dicho negocio.</p> <p>El director municipal de justicia hace una inspección del establecimiento en el caso de expendios, Billares y otros para verificar que estén cumpliendo con los horarios establecidos por la Ley de Convivencia.</p>	<p>Según monto declarado de cada empresa</p> <p>Ver plan de Arbitrio El valor a pagar según sea su actividad comercial de su negocio.</p> <p>Ver Plan de Arbitrios</p>	<p>Presentar la solvencia municipal.</p> <p>Presentar su RTN. Presentar su Identidad. Contar con su licencia sanitaria.</p> <p>Renovar el permiso de Operación. Estar al día con las mensualidades y pagos de años anteriores.</p>	<p>Solvencia Municipal,</p> <p>Su RTN Vigente</p>	Declaracion

		Se deja una copia del permiso de operación según su numeración, se efectúa la facturación para extender el recibo de pago el contribuyente procede a efectuar el pago en la Ventanilla de la tesorería Municipal.				
5	Constancias de solvencia.	Constancias: Es un documento que se extiende al contribuyente con carácter de legalidad, siendo de importancia para las instituciones públicas dicho documento es extendido únicamente cuando el contribuyente se encuentra solvente de todos sus tributos.		El contribuyente se avoca a las ventanillas del departamento de Control Tributario, con personal de atención al público solicitando una Constancia de acuerdo al rubro que lo requiera. El personal de atención al público le elabora al recibo de pago, conforme al valor a pagar por constancia acreditado en el Plan de Arbitrios. Jefe elabora la constancia e inmediatamente se le hace entrega de la misma.	El único requisito es que el contribuyente se encuentra al día con el pago de sus impuestos y tasas (Bienes Inmuebles, Comercio e Impuesto personal	



*[Handwritten Signature]*  
Olbin Josué Mejía

Jefe Control Tributario